

## Impacto de los conflictos ambientales en los sistemas partidarios subnacionales. El caso de Río Negro, Argentina (2017-2019)

Jimena Pesquero Bordón<sup>1</sup>

Recibido: 14-01-2021 // Aceptado: 05-09-2022

**Resumen.** Este artículo aborda el impacto de los conflictos ambientales en los sistemas partidarios subnacionales de Argentina mediante un estudio de caso: el rechazo a la política de instalación de una planta nuclear en la provincia de Río Negro y sus implicancias políticas (2017-2019). Una heterogénea variedad de actores sociales, políticos y estatales con capacidad de representación y colectivos circunstanciales se posicionaron antagónicamente en la esfera pública en la disputa por la tematización de la política nuclear como problema ambiental. El proceso derivó en el surgimiento de un nuevo actor contencioso, el Movimiento Antinuclear Rionegrino (MAR), con capacidad de veto sobre la política nuclear, y un partido provincial con lema ambientalista, Rionegrinos por la Igualdad (RIO) con integrantes del primero. En torno a la tematización pública se desplegó un proceso de identificación y diferenciación entre quienes se asumían como damnificados por el proyecto y por los que lo impulsaban. Esta se expresó en términos ambientales y adoptó la forma de una controversia sociotécnica configurada por coaliciones discursivas (una pronuclear y otra antinuclear). La publicidad del rechazo a la política de instalación de una planta nuclear como cuestión que afecta los derechos ambientales y políticos de la ciudadanía operó como elemento para un momento democratizante. El conflicto ambiental suscitado tuvo efectos multinivel en arenas de deliberación pública tanto civil y social como político-institucional. Los efectos en este último plano pueden sintetizarse en tres dimensiones: normativa, partidaria y electoral. Concluyo que el conflicto ambiental incidió en la territorialización de la competencia intrapartidaria e interpartidaria y en la estructura de conflictos sociales sobre la que se desarrolla el sistema partidario provincial. Esta dinámica fue producto de la participación política ampliada de la ciudadanía y la estabilización del *issue* ambiental como elemento de la cultura pública en el marco del ciclo de conflicto ambiental de la Argentina del siglo XXI.

**Palabras clave:** conflicto ambiental; sistemas partidarios subnacionales; Argentina; Río Negro; política nuclear; movimientos socioambientales; partido ambientalista.

### [en] Impact of environmental conflicts on subnational party systems. The Río Negro, Argentina (2017-2019) case study

**Abstract.** The impact of environmental conflicts on Argentina's subnational party systems was addressed through a case study: the rejection of the policy of installing a nuclear plant in Río Negro and its political effects (2017-2019). A heterogeneous variety of social, political and state actors with capacity for representation and circumstantial collectives positioned themselves antagonistically in the public sphere in the dispute over the thematization of nuclear policy as an environmental problem. The process led to the emergence of a new contentious actor, the Movimiento Antinuclear Argentino (MAR) with veto capacity over nuclear policy and a provincial party with an environmentalist slogan, Rionegrinos por la Igualdad (RIO) with members of the former. Around the public theming, a process of identification and differentiation was deployed between those who assumed themselves as injured parties of the project and those who promoted it. This was expressed in environmental terms and took the form of a sociotechnical controversy shaped by discursive coalitions (one pro-nuclear and one anti-nuclear). The publicity of the rejection of the policy of installing a nuclear plant as an issue that affected the environmental and political rights of citizens operated as an element for a democratizing moment. The environmental conflict that arose had multilevel effects in arenas of public deliberation, both civil and social, as well as political-institutional. The effects on this last plane can be synthesized in three dimensions: normative, partisan and electoral. I conclude that: the environmental conflict affected the territorialization of intraparty and interparty competition and the structure of social conflicts on which the provincial party system develops. This dynamic was the product of the expanded political participation of citizens and the stabilization of the environmental issue as an element of public culture within the framework of the cycle of environmental conflict in Argentina in the twenty-first century.

**Keywords:** Environmental conflict; Subnational party systems; Argentina; Río Negro; Nuclear policy; Socio-environmental movements; Green party.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Marco teórico. 3. Método. 4. Resultados. 5. Tendencias vislumbradas en torno a los efectos políticos del conflicto ambiental. 6. Conclusión. 7. Bibliografía. 8. Anexo.

<sup>1</sup> Universidad de Buenos Aires, Instituto de investigaciones Gino Germani. (Argentina).  
ORCID: 0000-0002-7908-7537  
E-mail: [jpesquerosoc@gmail.com](mailto:jpesquerosoc@gmail.com)

**Como citar:** Pesquero Bordón, J. (2023). Impacto de los conflictos ambientales en los sistemas partidarios subnacionales. El caso de Río Negro, Argentina (2017-2019). *Polít. Soc. (Madr.)* 60(2), 79360. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.79360>

## Agradecimientos

Agradezco a la Universidad de Buenos Aires el financiamiento como becaria doctoral UBACYT a través del proyecto dirigido por el Dr. Sebastián Mauro con sede de trabajo en el Instituto de investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. Este artículo constituye un trabajo parcial conducente a la producción de una tesis doctoral. También agradezco a los pares evaluadores por la lectura crítica y sugerencias en pos de mejorar el manuscrito.

## 1. Introducción

Este artículo aborda la relación entre conflicto ambiental y sistema político en clave subnacional. Para ello se estudió el caso del conflicto ambiental suscitado en la provincia de Río Negro, Argentina, por el rechazo a la política energética del Gobierno nacional de Mauricio Macri (Cambiamos, 2015-2019). En este marco y en articulación con el Gobierno provincial de Alberto Weretilneck (Juntos Somos Río Negro, JSRN: partido de corte provincialista sin alianzas formales con los partidos de raigambre nacional, 2012-2019), se anunció en mayo de 2017 la instalación de una planta de producción de energía nucleoelectrica de alta potencia en la costa atlántica de Río Negro. Una heterogénea variedad de actores sociales, políticos y estatales con capacidad de representación y colectivos circunstanciales se posicionaron antagónicamente en la esfera pública en la disputa por la tematización de la política nuclear como problema ambiental. Este proceso contencioso tuvo efectos en el sistema político multinivel. Aquí se hace foco en la incidencia sobre las dinámicas del sistema partidario provincial (período 2017-2019). Es decir, cómo los conflictos ambientales en torno a la política nuclear son tematizados como problemas públicos ambientales y tienen efectos sobre la configuración de las continuidades y discontinuidades partidistas en las democracias contemporáneas desde una perspectiva de la escala subnacional.

Durante las primeras dos décadas del siglo XXI, los conflictos ambientales han captado crecientemente la atención académica en Argentina y en la región. La mayoría de los análisis se vinculan a la puesta en cuestión de los modelos de desarrollo –asociados a la explotación de los denominados recursos naturales y el ambiente– de la presente fase de acumulación del capitalismo.

Otros, no obstante, han abordado también el vínculo entre la movilización social y la evolución de los sistemas políticos provinciales. Estos últimos, basándose en la literatura sobre variación democrática territorial, se interrogan acerca de la influencia de las estructuras y prácticas autoritarias o iliberales de los regímenes políticos provinciales sobre la posibilidad de surgimiento de movimientos socioambientales, con diferentes grados de organización y capacidad de veto sobre los proyectos y las políticas estatales de impronta extractivista.

Aquí se propone problematizar la relación entre sistema político y movimientos socioambientales ponderando la productividad sociopolítica de la agencia subnacional. Dada la estructura federal de la Argentina, los conflictos ambientales suelen caracterizarse por el rechazo a la implantación de un proyecto transnacional en un territorio local donde el principal demandado es el Gobierno provincial. Los Gobiernos provinciales, constitucionalmente autónomos, conservan el dominio originario de los recursos naturales (art. 124 de la Constitución Nacional Argentina, CN) y la aprobación de la instalación de centrales nucleares (art. 11 Ley 24804). Por ello se realizó un análisis de la interacción entre escalas (local, provincial, nacional y transnacional) adoptando una perspectiva desde la escala subnacional (Ortiz de Rozas, 2016; Suárez-Cao *et al.* 2017). El concepto de escalas se utiliza para dar cuenta de la contingencia del objeto y cómo en cada conjugación de territorio y poder se reconfiguran tanto el campo contencioso como la correlación de fuerzas en relación con la cuestión problematizada.

Mediante el estudio de caso de la tematización pública de la política nuclear como problema ambiental en Río Negro (período 2017-2019) –que implicó la emergencia de un nuevo actor contencioso (Movimiento Antinuclear Rionegrino, MAR) y la creación de un partido provincial con lema ambientalista (Rionegrinos por la Igualdad, RIO) que incluye a referentes del primero–, la investigación pretende constituir un aporte al estudio de las relaciones entre acción colectiva y sistema político en un contexto como el argentino, en el que al mismo tiempo operan procesos de territorialización y de interacción multiescalar.

A partir de una revisión de la literatura sobre política subnacional argentina que aborda los conflictos socioambientales, se observa la presencia de un planteo relativo a la determinación del tipo de régimen político en la capacidad de movilización de los actores a partir de conflictos ambientales. La presente investigación intentará abordar la contracara teórico-metodológica de dicha interacción: ¿cuál es el impacto de la dinámica multiactoral en torno al conflicto ambiental sobre los sistemas políticos subnacionales, teniendo en cuenta la tensión multiescalar en la cual están insertos? ¿Cómo impacta la disputa por la tematización y publicización

de una política estatal como problema ambiental sobre los sistemas partidarios subnacionales en el marco del ciclo de conflicto ambiental en la Argentina del siglo XXI? ¿De qué forma afectan los procesos discontinuos de identificación y diferenciación políticas a la representación política en el ámbito subnacional?

A fines expositivos este trabajo se divide en las siguientes secciones: introducción, marco teórico, método, resultados, apartado de tendencias vislumbradas a partir del caso, conclusión, bibliografía y anexo, donde se incorpora una cronología extensa de los acontecimientos.

Conviene agregar que la perspectiva sociológica de la política abre la posibilidad de analizar los procesos desde la articulación ineludible de sus dimensiones social y política asumiendo el conflicto como forma de socialización. El objetivo es comprender la relación entre conflicto ambiental y los partidos y sistemas de partidos en torno a su configuración y efectos. El tema es un problema social de relevancia creciente que académicamente ha sido estudiado asiduamente en lo ambiental, pero escasamente en relación con los partidos políticos locales. En este sentido, aportará al avance del conocimiento.

## 2. Marco teórico

Este artículo es una reflexión situada sobre el impacto del conflicto social de contenido ambiental, en el sentido que le otorga Mauricio Folchi (2001), o de conflicto ambiental, como lo usan Gabriela Merlinsky (2008, 2015) y Antonio Azuela y Paula Musseta (2009) sobre los sistemas de partidos subnacionales. Por sistema de partidos subnacional entiendo la existencia de competencia regular y cooperación entre partidos para acceder a posiciones de poder formal en el ámbito institucional provincial y local de un distrito determinado (Abal Medina, 2010).

Analizo la trayectoria de la política nuclear como problema público, sus efectos en la cultura pública y cómo el conflicto ambiental en torno a esta política reconfiguró el sistema partidario provincial. Para ello se construyó el estudio de caso del rechazo a la instalación de una planta nuclear de alta potencia en la provincia de Río Negro y sus implicancias políticas (periodo 2017-2019).

El marco teórico y la estrategia teórico-metodológica se nutren de corrientes del campo de la sociología (sociología de los problemas públicos, sociología del conflicto ambiental y sociología de los movimientos sociales y la acción colectiva) y la ciencia política (estudios de política subnacional y partidos y sistemas de partidos) para comprender la trayectoria de la política nuclear como problema público y la consolidación de lo ambiental en la agenda pública.

A medida que se diseminan los conflictos ambientales, se advierte un interés académico creciente en torno a lo ambiental. En Argentina se considera que a partir del 2002 se despliega un ciclo de conflicto ambiental (Palermo y Reboratti, 2007; Walter, 2008; Merlinsky, 2008, 2013; Vara, 2012) que continúa abierto y que presenta diferentes etapas (Pesquero Bordón, 2021). Esto puede observarse en la proliferación de espacios de indagación empírica y teórica en Argentina y la región (Alimonda, 2002, 2011; Svampa y Antonelli, 2009; Svampa y Viale, 2020; Merlinsky, 2013, 2021; Berger y Carrizo, 2016; Gutiérrez, 2018; Van Teijlingen y Dupuits, 2021, entre otros) y en el desarrollo de perspectivas nativas, como la ecología política latinoamericana, entre las más destacadas. La sociología del conflicto ambiental como subdisciplina que se inscribe en esta corriente permite reflexionar sobre el anudamiento entre lo político, lo social y lo ambiental. Pondera el conflicto ambiental desde su productividad social, político-institucional, jurídica y territorial (Azuela y Musseta, 2009; Merlinsky, 2013) asociándolo en un sistema de relaciones sociales más amplio donde puede acaecer una redefinición de la dinámica social y cambios en los sistemas políticos. Este enfoque previene de una mirada sesgada y apriorística de lo ambiental y de lo que se constituye en problema ambiental para las comunidades locales a través del análisis de la productividad social en tres dimensiones: la territorialización, la irrupción del conflicto en el espacio público y la actualización local del derecho. Ello resulta de interés para precipitar el diálogo de esta perspectiva con la literatura sobre sistemas de partidos subnacionales.

Este artículo asume el concepto de resistencias sociales para el análisis de formas de protesta social de colectivos que se organizan durante periodos breves y en espacios locales para oponerse a una política estatal y/o a un proyecto que es percibido como modificador de las formas de vida local. Se destaca el alto grado de territorialización de sus interacciones sociales y sus demandas. Sus luchas y formas organizativas tienden a la horizontalidad, al asambleísmo y a la democracia participativa, lo que redundará en procesos autorrepresentativos, en oposición a los Gobiernos y a los actores transnacionales. Como señalan Karolien van Teijlingen y Emilie Dupuits (2021), las resistencias sociales albergan una diversidad y complejidad de estrategias civil-sociales y político-institucionales para incidir en el debate público y en la orientación del Gobierno y de su comunidad sobre determinadas problemáticas.

Por tematización entiendo las formas en que una cuestión social es percibida como un problema público dentro de un determinado orden político-público dada la dinámica que le imprimen los actores que entran en disputa por el contenido y por constituirse en portavoz de una demanda. La publicización implica una estructura ternaria de lo público (antagonistas y público "espectador"), es decir donde los discursos antagónicos confrontan públicamente y se dirigen a ciertos públicos, y estos pueden transformarse a su vez en actores en el

devenir del proceso contencioso. Esto sucede cuando la ciudadanía se percibe como afectada por la situación problematizada y se origina una visión compartida de las consecuencias desfavorables de esta. La dinámica de problematización y publicización es de orden político, ya que distribuye lugares dentro de las comunidades, reactualiza normativa y ratifica o pone en cuestión creencias. Coaliciones discursivas es un concepto desarrollado por Marteen Hajer, recuperado por la literatura politológica y sociológica que aborda el conflicto ambiental en la Argentina (Gutiérrez, 2018 y Merlinsky, 2021, entre otros). Cabe señalar que el concepto coaliciones ambientales es usado por Gabriela Delamata (2019), en un marco teórico afín, para dar cuenta de la heterogeneidad de marcos interpretativos según tipos de ambientalismo vinculados a la diversidad de intereses de los actores que convergen en las luchas socioambientales.

El sistema partidario argentino ha sido objeto sistemático de reflexión politológica desde la década de 1950 vinculado al fenómeno peronista (Varetto, 2014). Una de sus corrientes de pensamiento tiene como contexto de surgimiento la crisis político-institucional del 2001, y encuentra sus referencias en las obras de Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal Medina (2001), Ernesto Calvo y Marcelo Escobar (2005) y Marcelo Leiras (2007). Esta se enfoca en la relación entre federalismo y sistemas de partidos a través de los patrones de competencia interpartidaria asociados al grado de nacionalización y desnacionalización. Explica la dinámica del sistema considerando sus múltiples escalas en tensión y la variación territorial de calidad y capacidad de la democracia.

La literatura sobre estudios de política subnacional desde una perspectiva multiescalar observa los efectos de las protestas sociales con contenido ambiental en los sistemas políticos provinciales argentinos (Christel, 2013, 2020; Gutiérrez, 2018; Piaz, 2020a, Piaz 2020b). Basándose en la literatura sobre variación democrática territorial y en la literatura sobre movimientos sociales y acción colectiva, se interrogan acerca de la influencia de las estructuras y prácticas autoritarias o iliberales del sistema político sobre la posibilidad de surgimiento de movimientos socioambientales, con diferentes grados de organización y capacidad de veto sobre los proyectos y las políticas estatales de impronta extractivista.

Las perspectivas sociológicas que abordan el conflicto ambiental han puesto el foco en general en cómo la acción colectiva trasciende el ámbito local y configura arenas de deliberación pública en múltiples escalas. Esto tiene efectos sobre la acción pública estatal y las políticas ambientales. En menor medida ha sido objeto de estudio la relación entre conflicto ambiental y partidos y sistemas de partidos en tensión multiescalar. Además de la escala del conflicto ambiental, han reflexionado sistemáticamente sobre su “inscripción territorial, perfil de los actores participantes, patrones de acción colectiva, juridificación e inscripción institucional de las demandas” (Merlinsky, 2013:65). La indagación sobre la expresión partidaria y electoral de la acción colectiva y de los distintos fenómenos sociopolíticos que han construido como objeto de estudio ha sido circunstancial. Como contraparte, los estudios de partidos y sistemas de partidos provinciales han tendido a pensar sobre todo en la estabilidad de la competencia electoral a nivel subnacional y la federalización sistémica y de forma anexa sobre el impacto del conflicto ambiental en las dimensiones político-institucionales, particularmente, la partidaria y electoral. Esto empuja al diálogo entre campos disciplinares y a una construcción interdisciplinar del corpus teórico para comprender los efectos de los conflictos ambientales en los sistemas partidarios provinciales.

### 3. Método

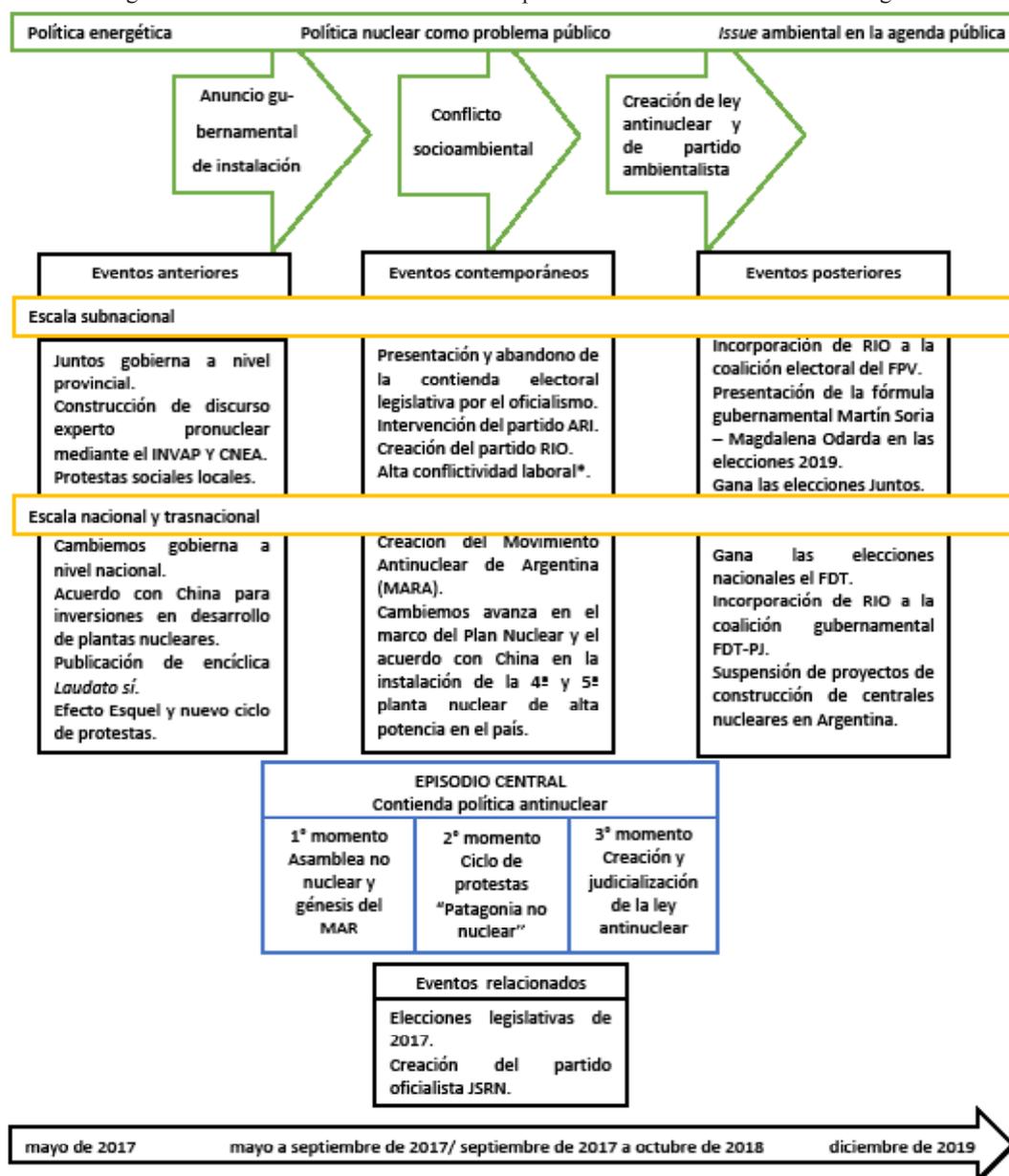
Planifiqué un diseño de investigación cualitativo de tipo narrativo del caso bajo estudio a fin de indagar sobre la productividad del conflicto ambiental en las arenas civil, social y político-institucional. El mismo se basa en una articulación de literaturas sociológicas: la sociología de los problemas públicos, la sociología del conflicto ambiental y la sociología de los movimientos sociales y la acción colectiva; y politológicas: estudios de los partidos y sistemas de partidos subnacionales y estudios de política subnacional. El objetivo es describir y analizar el conflicto ambiental y conocer sus implicancias en las dimensiones político-partidaria, electoral y normativa.

Se elaboró una estructura narrativa sintetizada en una herramienta gráfica y una cronología extensa del caso que incorpora los momentos de una trayectoria típica de un problema público (la apertura de la brecha, la crisis y finalmente el cierre provisorio mediante la reparación y reintegración), tal cual sugiere Joseph Gusfield (2014), en concurrencia con la caracterización de las etapas de la contienda política (génesis del actor contencioso, etapa transgresiva y etapa contenida) —a partir de la conceptualización realizada por Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2005)— para analizar el episodio central (el conflicto ambiental) siguiendo la propuesta metodológica de Gabriela Merlinsky (2013). Esto permite desarrollar una descripción rica y densa del caso y, a su vez, su sistematización; fijar sus límites temporales e identificar episodios anteriores, concurrentes y posteriores, y explicitar las categorías analíticas vinculadas a las preguntas de investigación (Merlinsky, 2013).

Para realizar la construcción de la estructura narrativa del caso de estudio se seleccionaron las siguientes técnicas: observación participante de la contienda política e interacción con interlocutores de campo —que

incluye diez entrevistas en profundidad realizadas durante el 2021<sup>2</sup> y la confección de memorias de campo— como fuentes primarias y, también, fuentes secundarias: (a) publicaciones periodísticas provinciales y locales de Viedma, (b) publicaciones periodísticas digitales de circulación provincial y (c) publicaciones de los periódicos nacionales. El objetivo fue relevar información sobre la conformación del actor contencioso MAR y el partido político RIO, la dinámica del conflicto y su impacto en la política partidaria. Fueron consultadas las publicaciones del período analizado (mayo 2017-diciembre 2019).

Figura 1. Gráfico de la estructura narrativa para construir el relato del caso rionegrino



\* Teniendo en cuenta la relación estadística entre cantidad de huelguistas y asalariados para el total de los ámbitos laborales (público y privado), se constató que Río Negro presentó niveles altos de conflictividad en comparación con el promedio de las otras provincias. En efecto, intervinieron 76 huelguistas cada mil asalariados, mientras que para el promedio de todas las provincias esta relación se situó en 46 huelguistas cada mil (Informe de Diagnóstico Laboral, noviembre 2018, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Presidencia de la Nación).

Fuente: elaboración propia a partir de Merlinsky (2013). Se incorporan los momentos de la trayectoria de un problema público (Cefaï, 2014; Gusfield, 2014) y las etapas de la contienda política (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005) para desagregar el episodio central planteado por el esquema originario de Merlinsky.

<sup>2</sup> Entrevistas en profundidad presenciales y/o a distancia realizadas a interlocutores del campo: 1) Cura párroco de Río Negro, 22.10.2021 y 02.11.2021; 2) Dirigente gremial de Río Negro, 20.10.2021; 3) Concejala de Viedma (2011-2019), 07.12.2021; 4), 5) y 6) Legisladores de Río Negro del período analizado, 29.10.2021, 01.12.2021 y 16.12.2021, respectivamente; 7) Funcionario con rango ministerial del Gobierno de Río Negro (2013-2018), 23.06.2021 y 21.10.2021; 8) y 9) Asambleístas de Río Negro e integrantes del MAR, 05.11.2021 y 25.11.2021, respectivamente, y; 10) Diputado nacional por Río Negro (2015-2019), 14.12.2021.

Además, relevé los diarios de sesiones legislativas provinciales del periodo, discursos de campaña electoral y documentos digitales e impresos del MAR, del sector nuclear de ciencia y técnica y gubernamentales. Seleccioné datos cuantitativos en función de las variables político-institucionales y sociales a analizar referentes a: (a) procesos electorales (conformación de listas y nominación de candidatos, resultados electorales provinciales y municipales), (b) evolución del sistema partidario (creación de partidos políticos provinciales y municipales, creación y disolución de coaliciones electorales y gubernamentales, caracterización de liderazgos emergentes, cambios en la distribución de poder en la legislatura, vínculo de las élites políticas con el poder judicial) y (c) otros indicadores políticos, sociales y económicos de la provincia para recrear el ciclo contencioso que disparó el anuncio gubernamental de la instalación de una planta nuclear en Río Negro y sus efectos.

Tomando al estudio de caso rionegrino como un estudio de caso explicativo (desarrollo por Robert Yin, 1993 sistematizado en Archenti, 2018), este artículo pretende realizar una contribución empírica y, a su vez, proponer una estrategia teórico-metodológica de abordaje de las relaciones entre conflictos ambientales y sistemas políticos subnacionales de forma situada.

## 4. Resultados

Esta sección se aboca al estudio de caso de la tematización y publicización de la política energética como conflicto ambiental a partir de las resistencias sociales y estrategias ciudadanas a la instalación de una central nuclear de alta potencia en Río Negro y sus implicancias políticas (2017-2019). En el primer subepígrafe realizo una descripción del sistema de partidos de Río Negro y en los subepígrafes siguientes desarrollo el caso dividido en tres momentos. La construcción del caso se asienta en la descripción y análisis de cada una de las etapas de la contienda política antinuclear y las relaciones entre eventos dentro de la cronología diseñada. Despliego el relato del caso que resulta de la aplicación del método narrativo.

Diseñé la trayectoria del problema público en el caso seleccionado/construido (Figura 1) ajustando las relaciones espacio-temporales entre eventos en la estructura narrativa. Tiene como nudo el episodio central (el conflicto ambiental) y sus tres momentos: la etapa transgresiva y abierta de la contienda (mayo de 2017 a septiembre de 2017), la etapa contenida de la contienda (octubre de 2017 a septiembre de 2018) y el cierre de la brecha del conflicto seguido del desarrollo del ciclo electoral (octubre de 2018 a diciembre de 2019). Debe señalarse que los eventos anteriores exceden temporalmente los límites del caso, pero dicha relación de eventos se construyó considerando el episodio central y sus implicancias con los eventos posteriores —donde se pondera los efectos político-institucionales—; todo ello supeditado a la relación entre las dimensiones principales de esta investigación (Merlinsky, 2013).

### 4.1. El sistema partidario de Río Negro

El sistema partidario de la provincia de Río Negro atraviesa una etapa que se abrió en el 2011, donde hubo un recambio formal de titulares del poder político, pero que expresa continuidad respecto a la identificación de ciertas regularidades y rasgos distintivos del periodo previo. La etapa precedente (periodo 1983-2011) fue caracterizada como sistema de partido predominante (Camino Vela y Rafart, 2009; Camino Vela, 2014, 2020). La Unión Cívica Radical (UCR) estuvo a cargo del Ejecutivo Provincial por 28 años consecutivos desde la transición democrática hasta el momento en que el Frente para la Victoria (FPV) ganó las elecciones generales en 2011. Con el fallecimiento del gobernador, Carlos Soria (Partido Justicialista, PJ), asumió el vicegobernador, Alberto Weretilneck, procedente del Frente Grande (FG), partido secundario respecto del PJ. A partir de la asunción de Weretilneck, se produjo de forma gradual la dilución de la coalición de gobierno, donde el PJ se convirtió en opositor. A su vez —con los sectores que permanecieron junto al gobernador—, se constituyó la alianza provincial, Juntos Somos Río Negro (JSRN), que bajo su liderazgo logró retener el gobierno.

En los comicios de 2015 triunfó JSRN<sup>3</sup>, y se ha sostenido en el poder hasta la actualidad (periodo 2019-2023). En las elecciones provinciales de 2019 Weretilneck intentó su reelección. Dicha candidatura fue violatoria del artículo 175 de la Constitución de Río Negro (CP), que limita —al igual que el artículo 90 de la CN— la reelección y sucesión recíproca a una. Esta se judicializó fruto de un trabajo de coordinación de las élites políticas locales y, finalmente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) impidió la candidatura del entonces gobernador en ejercicio. Una vez conocido el fallo, 16 días antes de la celebración de los comicios, JSRN presentó una nueva fórmula integrada por dos candidatos con alto desconocimiento de la población, que contaban con el explícito patrocinio de Weretilneck. Su excandidata a vice, Arabela Carreras, encabezó la fórmula y la acompañó Alejandro Palmieri, jefe de bloque de JSRN en la Legislatura provincial. JSRN ganó las elecciones provinciales y Carreras se erigió como la primera gobernadora mujer de Río Negro.

<sup>3</sup> Alianza electoral constituida por los siguientes partidos: Partido Victoria Popular, Renovación y Desarrollo Social (REDES), Unidos por Río Negro y el Movimiento Popular Patagónico. En el 2017 se creó y se sumó el partido de distrito de la misma denominación que la mencionada alianza.

JSRN puede caracterizarse, de modo general, como una fuerza provincial de organización flexible en torno a un liderazgo personalista con capacidad para representar coyunturalmente la opinión de la ciudadanía rionegrina autonomizada de sus previas solidaridades partidarias, principalmente del radicalismo, y explotando el campo de la comunicación política. JSRN se fortaleció desde su rol como agencia gubernamental, producto del proceso de redistribución del poder político que atravesaron las élites gobernantes desencadenado por la muerte del gobernador Soria y el declive de la predominancia de la UCR en el ámbito subnacional.

Actualmente, el sistema partidario rionegrino muestra en su composición un partido provincial gobernante en auge y en proceso de institucionalización –luego de la sucesión en el Ejecutivo Provincial de su líder partidario– y dos fuerzas más de menor peso relativo –Frente de Todos (FDT) y Juntos por el Cambio (JXC)<sup>4</sup>– con anclaje en las coaliciones nacionales preeminentes del escenario político argentino. Se observa que se mantiene un esquema en el cual un partido no peronista y con eje en clivajes político-territoriales puede mantenerse en el poder.

Francisco Camino Vela (2020) señala las excepcionalidades del sistema político de Río Negro desde el retorno de la democracia en 1983. Por un lado, nos encontramos con el predominio radical durante 28 años, mayoritariamente en convivencia con gobiernos nacionales y de las otras provincias de signo peronista. Por otro lado, con la llegada de JSRN al poder político provincial, se observa una persistencia de la predominancia de los provincialismos en Río Negro desde diferentes opciones políticas.

#### 4.2. La etapa transgresiva y abierta de la contienda (mayo de 2017 a septiembre de 2017)

El disparador de la contienda política antinuclear fue el anuncio desde Pekín (*Infobae*, 16.05.2017) que realizó el presidente Mauricio Macri<sup>5</sup>, junto al gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck, el 17 de mayo de 2017 sobre la construcción de una planta nucleoelectrica en Río Negro, con capitales inversores de la China National Nuclear Corporation (CNNC). Al volverse pública la voluntad de instalar una planta nuclear en la costa atlántica de Río Negro, se abrió una brecha que suscitó un ciclo de acción colectiva con epicentro en la capital provincial, Viedma, que tuvo diferentes impactos, tanto en el terreno institucional, político, social y cultural como en el electoral. Al ingresar a la agenda pública la política nuclear en la Patagonia, se aceleró y modularizó una organización comunitaria de tipo asamblearia en Viedma para la resistencia, a la vez que propició una serie de acciones de protesta y estrategias para oponerse al proyecto (ver cronología en Anexo).

Cabe señalar que a principios de mayo de 2017, Nucleoelectrica Argentina S.A. (NASA)<sup>6</sup> y la subsecretaría de energía nuclear informaron que ese mes se firmaría el acuerdo con China para la construcción de las dos nuevas centrales nucleares, y ya era conocida la idea de que uno de los sitios iba a ser en el golfo San Matías, dada la accesibilidad al afluente de agua que necesita una instalación semejante<sup>7</sup>.

El temor de las comunidades, ante la falta de información provista por las autoridades (tanto provinciales como nacionales) e incertidumbre con respecto al desarrollo del proyecto y la *accountability* correspondiente, favoreció la publicización de la cuestión como problema ambiental; es decir, hubo una configuración de públicos afectados por la percepción compartida de las consecuencias indeseables del avance de dicho proyecto.

Vecinos autoconvocados de la comarca Viedma-Patagones vinculados a través de la Fundación Creando Futuro<sup>8</sup>, fundada por el cura párroco Luis García (Padre Luís), iniciaron acciones de protesta que dieron génesis al actor contencioso. Se realizaban de forma periódica “asambleas no nucleares” en la catedral de la capital rionegrina. A medida que se desarrollaba el proceso contencioso, se sumaron otros actores institucionales, sociales y políticos que motorizaron las acciones colectivas, lo que derivó en la constitución de una estructura organizativa formal (McAdam, McCarthy y Zald, 1999), el MAR.

El MAR fue creado en la etapa contenida de la contienda política, y precedió a la creación del partido provincial, RIO. Cabe señalar que varios de los asambleístas con más público militaban político-partidariamente junto a la senadora, Magdalena Odarda, en la Coalición Cívica (CC-ARI)<sup>9</sup>. También fueron parte del movimiento asambleario integrantes del Partido Socialista, del FPV y miembros de distintos sindicatos, principalmente, la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER) y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), ambas de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) seccional Río Negro. Se presentó un alto

<sup>4</sup> Para las elecciones nacionales de 2019, el FPV cambió su marca partidaria a FDT y Cambiemos a JXC.

<sup>5</sup> Macri se erigió en presidente de la Nación (período 2015-2019) a través de una coalición electoral (Cambiemos) que tenía como partido principal a un partido de distrito (Propuesta Republicana, PRO). Mediante una estrategia subnacional logró nacionalizarse y erigirse en una propuesta competitiva más allá de los partidos tradicionales de raigambre nacional (Mauro, 2020).

<sup>6</sup> Empresa estatal generadora de energía nucleoelectrica y operadora de las centrales nucleares argentinas.

<sup>7</sup> El golfo San Matías está localizado en la costa del mar Argentino, que se extiende entre punta Bermeja, al norte, en la provincia de Río Negro, y punta Norte, al sur, en el extremo de la península Valdés, en la provincia de Chubut, región patagónica de la Argentina.

<sup>8</sup> La misión de la fundación desde su creación en 1997 es el abordaje socioterritorial de poblaciones en situación de vulnerabilidad en la comarca Viedma-Patagones. Es una organización de la sociedad civil con alta institucionalización que trabaja con el Estado, en sus diferentes niveles, a partir de la descentralización de programas y acciones de las áreas sociales gubernamentales.

<sup>9</sup> La CC-ARI es parte de Cambiemos. En Río Negro, para las elecciones 2015, UCR y CC-ARI crearon una alianza transitoria denominada Frente Progresista por la Igualdad y la República, con la que ganaron Viedma. Decidieron no adherir al acuerdo en el ámbito subnacional que realizaron sus respectivas autoridades nacionales con el macrismo para conformar Cambiemos. Luego se produjo una ruptura que derivó en la intervención de la CC-ARI en 2018 y en la adhesión de ambos partidos a la línea nacional.

activismo de la comunidad educativa en el proceso contencioso, que operó como dispositivo de socialización del discurso contraexperto (Merlinsky, 2017) al de las autoridades gubernamentales y el sector nuclear con asiento en la provincia. Ello se reprodujo a través de distintas instituciones que atraviesan las múltiples personalidades sociales de los integrantes de la ciudadanía rionegrina ancladas en redes heterogéneas y lazos de proximidad (Cefaï, 2011). A partir de la cuestión social que constituyó la configuración del problema público en torno a lo nuclear, se generó un conflicto de roles en los ciudadanos, compelidos a posicionarse en alguna de las áreas definidas por la línea de fractura simbólica del discurso ético (a favor o en contra de la instalación de una planta nuclear). En suma, la cuestión hegemonizó la agenda pública y se constituyó en el principal tema de debate de la ciudadanía.

Cabe señalar que el antecedente (Figura 1) de la orientación de la agenda pública de la Iglesia católica hacia la cuestión ambiental favoreció que el Padre Luis haya logrado el apoyo de los obispos de la región. Los mismos se pronunciaron en Neuquén mediante un comunicado un día antes de la convocatoria a la manifestación del 9 de agosto. Los obispos tomaron como base la encíclica *Laudato si* para su pronunciamiento con respecto a la cuestión ambiental (*Periodista Digital*, 08.08.2017).

Conviene agregar que la trayectoria de la cuestión ambiental en Chubut –vertebrada principalmente por el rechazo ciudadano a la explotación minero-metalífera pero con orígenes antinucleares en las décadas de 1980 y 1990– llevó al entonces gobernador, Mario Das Neves, a constituirse en el primer actor político de peso en oponerse públicamente a la instalación de la planta nuclear en la zona costera de Río Negro en el límite con su provincia, y advertir que el rechazo se haría masivo en la región (*El Cronista*, 25.05.2017).

Como momento cúlmine de la etapa transgresiva de la contienda política antinuclear se presentó la marcha del 9 de agosto de 2017, a pocos días de las primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) de las elecciones legislativas nacionales celebradas el 13 del corriente. Fue la movilización de mayor concurrencia y publicidad dentro de un repertorio de luchas en rechazo del proyecto. Esta se replicó en una treintena de ciudades, además de Viedma, ya que previamente se habían organizado delegaciones de assembleístas. Algunas de estas ya se habían conformado, como las de Chubut, dados otros conflictos ambientales en sus territorios, y se solidarizaron con la demanda, pues se percibían como afectados por el desarrollo de una central nuclear en la región patagónica. De hecho, uno de los principales lemas era: “Patagonia no nuclear”<sup>10</sup>.

En paralelo, el discurso experto pronuclear, basado en el desarrollo en ciencia y tecnología de las instituciones asentadas en la provincia, se difundió entre actores estatales y sociales de Viedma antes de la conferencia desde Pekín y durante la disputa por definir dicha política estatal de producción energética<sup>11</sup>.

La coalición discursiva pronuclear incorporó a la Confederación General del Trabajo (CGT) local, que apoyó el desarrollo nuclear en la zona a causa de la potencial generación de fuentes de trabajo.

A fin de instalar una central nuclear de potencia en el territorio rionegrino, se conjugó un discurso oficial que se nutrió de la legitimidad del discurso científico-técnico local, el discurso desarrollista de generación de fuentes de trabajo y crecimiento armónico de las regiones al interior de la provincia y el discurso de producción soberana energética que tiene un correlato en la configuración de las coaliciones discursivas de actores sociales, políticos y gubernamentales a favor, en este caso, del proyecto. Finalmente, el discurso contraexperto primó sobre el discurso científico-técnico oficial.

Cabe destacar que las elecciones se yuxtapusieron y aceleraron el pico de la crisis de la cuestión problematizada. Esto impactó en la orientación de las preferencias ciudadanas. En las PASO, JSRN quedó relegado en tercer lugar a nivel provincial y en cuarto lugar en Viedma. A fin de retomar la iniciativa política, el Poder Ejecutivo provincial envió un proyecto de ley con acuerdo de ministros<sup>12</sup> para prohibir la proliferación nuclear en la legislatura. Se realizó en medio de un alza de la protesta social.

El debate en la cámara fue inaugurado por el presidente del bloque oficialista, Alejandro Palmieri, e intervinieron, entre otros, Daniela Agostino (Cambiamos) en oposición al proyecto. Nicolás Rochas fue miembro informante por el FPV –viedmense e integrante de la asamblea no nuclear– a favor del proyecto de ley pero crítico con el accionar del oficialismo. Hubo presencia de assembleístas que ocuparon la barra del recinto durante la sesión en la cual se manifestaron ante las diferentes intervenciones de los oradores y aprobación del proyecto de ley.

El partido provincial gobernante contaba con mayoría propia en la legislatura (26 de 46 bancas). Asimismo, fue acompañado por la oposición principalmente nucleada en el FPV. Hubo un voto en contra (Agostino) y una ausencia (Ariel Rivero, dirigente del PJ que responde al liderazgo del senador nacional, Pichetto). Tres días después de su presentación, el 1 de septiembre de 2017, se promulgó la Ley 5227.

<sup>10</sup> Lema histórico que operó como proceso de enmarcado (McAdam, McCarthy y Zald, 1999) y remite al ciclo de acción colectiva antinuclear de las décadas de 1980 y 1990 en la Patagonia.

<sup>11</sup> Ingenieros nucleares y funcionarios públicos del INVAP S. E. y el Ministerio de Energía de Nación realizaron reuniones informativas en Viedma. Se distribuyó a los funcionarios provinciales un documento producido por el INVAP denominado *Quinta Planta Nuclear Argentina* y otro de la Fundación NPSGlobal denominado *Desmantelando falsedades respecto de la energía nuclear en Argentina y en el mundo*.

<sup>12</sup> La legislatura de Río Negro es unicameral, pero los proyectos tienen doble vuelta salvo los enviados por el Poder Ejecutivo con acuerdo general de ministros con carácter de urgencia. La doble vuelta permite que una vez aprobado el proyecto en la primera votación, se difunda el contenido a los efectos de conocer la opinión popular (art. 141 CP). En este caso, permitió un tratamiento rápido y que el gobernador retomara la iniciativa y asumiera la canalización político-institucional de la demanda popular.

Dada la masividad de la oposición al proyecto por parte de la ciudadanía rionegrina y el resultado adverso en las PASO, el oficialismo decidió presentar un proyecto de ley coherente con el espíritu ciudadano de la demanda y sopesando que “de avanzar con la instalación de la 5ta Central Nuclear seguramente se iba a producir una grave alteración de la paz social provincial y una división que alcanzaría a toda la población rionegrina” (Proyecto de ley, 29.08.2017).

### 4.3. La etapa contenida de la contienda (octubre de 2017 a septiembre de 2018)

La fase descendente del ciclo de acción colectiva es precipitada por la promulgación de la Ley 5227, que prohíbe la instalación de plantas nucleares de alta potencia<sup>13</sup>, semanas después de la manifestación por el no a la planta nuclear convocada por las asambleas y en contexto electoral. La superposición entre este último y la fase transgresiva del conflicto ambiental afectó la estrategia política del oficialismo. Esta creó el partido de distrito y apostó por encarnar una agenda nuclear (Maradona, 2017a). JSRN finalmente retiró sus candidatos para las elecciones legislativas generales (22.10.2017) (Maradona, 2017b) y abandonó el proyecto de instalación de la planta nuclear en medio de tensiones con el Gobierno nacional y actores domésticos del sector nuclear.

A partir de allí, el proceso contencioso fue mutando a una contienda en lenguaje de derecho sobre la constitucionalidad de la ley, que asumieron las élites políticas. La senadora, Odarda, se presentó junto a otros referentes del MAR como *amicus curiae* del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro (STJ) en el marco de la acción por inconstitucionalidad de la Ley 5227 interpuesta por Nelson Iribarren (Cambiamos), intendente de Sierra Grande (localidad caracterizada por su explotación minera), que, a su vez, llevaba adelante una ofensiva local por la continuidad del proyecto.

Es en un marco de tensión con los dirigentes partidarios locales y nacionales de la CC-ARI que Odarda – hasta entonces referente del mismo a nivel provincial – inició el proceso de creación del partido provincial RIO. Fruto de los vínculos establecidos, por un lado, en el Congreso de la Nación con María Emilia Soria (FPV-PJ) y, por otro lado, durante la contienda con referentes políticos del FPV de Viedma, la dirigencia de RIO acordó que el partido se sumara a la alianza que lidera el PJ. Este, como partido pivotal (Mella Polanco, 2014), estaba construyendo en distintas arenas electorales una coalición de corte opositora a los oficialismos subnacionales y nacional, tras la derrota nacional en 2015.

Recapitulando: el conflicto ambiental en el caso rionegrino fue producto de un proceso de disputa que hegemonizó la agenda pública y configuró diversas arenas de deliberación pública sobre la cuestión ambiental. Esta trayectoria involucró una evaluación negativa de la ciudadanía del anuncio gubernamental y, también, de los mecanismos utilizados u omitidos para la participación ciudadana en la decisión del desarrollo de un proyecto de trascendencia para el territorio. La ciudadanía organizada asambleariamente argumentó que no se proveyó de la información suficiente en relación con el proyecto y que tampoco se propiciaron espacios de participación ampliada para las personas directamente afectadas a través de herramientas institucionales pre-existentes (mecanismos de democracia semidirecta establecidos en el art. 2 de la CP<sup>14</sup>). Dicha omisión propició un antagonismo entre los que se consideraban damnificados y los responsables de la política estatal (Gobierno provincial en alianza con el Gobierno nacional y con capitales de la República Popular China).

Se contribuyó a cerrar la agudización de la crisis de representación política producida por el proceso descrito a partir del ejercicio de toma de decisiones de los representantes. Esto se expresó en la promulgación de la ley antinuclear junto a su juridificación; y en la creación de un partido provincial que asumió programáticamente la demanda, constituido por dirigentes y adherentes protagonistas del conflicto ambiental y determinantes en la génesis del actor contencioso.

La ebullición social fue canalizada por el sistema político subnacional en tres planos (normativo, electoral y partidario) a través de la legislación provincial ambientalista (dada la potestad provincial constitucional con respecto a la gestión de los recursos naturales y el ambiente). La canalización del rechazo al proyecto nuclear por parte de la ciudadanía se dio mediante la expresión de sus preferencias políticas en las elecciones legislativas de 2017, particularmente, a través de la instancia de PASO<sup>15</sup> y la posterior creación de un partido de distrito con lema ambientalista, RIO, que se sumó a la alianza opositora competitiva, FPV.

Retomando el esquema narrativo, son tomados como eventos anteriores en la escala subnacional (Figura 1) los procesos contenciosos locales que protagonizó la ciudadanía rionegrina y, particularmente, la viedmense. Las disposiciones a la acción colectiva y movilización a partir de cuestiones transversales como las ambientalistas se sedimentaron y se reactualizaron en tres hitos de movilización. A) El rechazo a la megaminería duran-

<sup>13</sup> El artículo 2 de la ley permite las centrales nucleares de media y baja potencia. La cláusula que contiene esta salvedad es fruto de la negociación de los actores pronucleares, presidentes de los institutos y empresas estatales asentados en Bariloche, con el gobierno como objetivo de mínima (el objetivo de máxima ya había sido desestimado) para que no hubiera contradicción legal en la continuidad de sus actividades.

<sup>14</sup> Cabe destacar que la CP de Río Negro sancionada en 1988 tiene un espíritu tendiente a la participación ciudadana expresada en varios artículos sobre diversas temáticas. Sobre participación y ambiente (arts. 84 y 85 CP).

<sup>15</sup> Debe destacarse que las PASO es una regla electoral nacional que tiene como función la selección de candidatos por la ciudadanía dentro de las alianzas electorales transitorias. Esta deriva –canalización del rechazo a la política nuclear– desnaturaliza su función originaria. No hubo internas entre candidatos de ninguna de las alianzas transitorias que se presentaron. Es decir, el rechazo al proyecto podría haberse canalizado por medios de participación ciudadana establecidos constitucionalmente para dichos casos.

te el primer mandato del gobernador Miguel Saiz (2003-2007), que tuvo como consecuencia la promulgación de la Ley 3981. Esta prohibió en el territorio provincial la utilización de cianuro y/o mercurio en el proceso de extracción, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos, y se derogó en diciembre de 2011. B) El rechazo al denominado Plan Agroalimentario, con capitales de origen chino en el periodo 2010-2011, durante el segundo Gobierno de Saiz (2007-2011), que los actores movilizados llamaron Plan Sojero con el objetivo de denunciar que implicaba la “sojización” de la Patagonia. C) Durante el periodo 2011-2012 se movilizaron contra la Ley de Emergencia Institucional, Económica, Financiera, Administrativa y Social (conocida como ley de disponibilidad) y la derogación de la ley anticianuro, aprobadas en la misma sesión legislativa. Todas las contiendas políticas transgresivas mencionadas, entre otras, constituyen memorias colectivas de la ciudadanía rionegrina, están disponibles para la movilización y construyen la gramática política de motivos y recursos organizativos (Trom, 2008).

La etapa contenida de la contienda política antinuclear se desarrolló luego de la promulgación de la Ley 5227 y las elecciones legislativas de 2017. Iribarren inició un proceso político para viabilizar el proyecto nuclear que tenía dos aristas: el avance a través del ejecutivo y legislativo de Sierra Grande y la judicialización de la novel ley. En diciembre el Concejo Deliberante local aprobó una ordenanza que habilitó la consulta popular no vinculante a pronunciarse sobre la admisibilidad de la instalación de una planta de energía nuclear dentro de los límites del ejido municipal. La consulta se realizó el 17 de diciembre de 2017 y obtuvo amplia mayoría por el sí, pero baja participación (de 6.787 electores habilitados votaron 1671: 1419 a favor y 251 en contra, con un voto en blanco). Asimismo, el Concejo Deliberante votó una ordenanza eliminando la prohibición de la proliferación de la industria de energía nuclear existente. La iniciativa fue públicamente apoyada por el senador Pichetto y por los diputados nacionales de Cambiemos por Río Negro, Sergio Wisky y Lorena Matzen. En cambio, el gobernador ratificó su posición favorable a la vigencia de la ley provincial.

Cabe destacar que, a pesar del deslizamiento de la contienda política hacia su fase contenida, tanto el MAR como otros actores políticos continuaron en actividad, dada la ventana de posibilidad que se abrió a partir de la iniciativa encabezada públicamente por Iribarren. Ante la insistencia del gobierno nacional en conjunto con el gobierno de Sierra Grande, a partir de septiembre 2017 se organizaron manifestaciones con epicentro en dicha localidad a favor y en contra de la relocalización del sitio para el desarrollo del proyecto.

Se desplegó un proceso contencioso de menor intensidad y masividad hasta enero de 2018 donde, entre otros acontecimientos, la central sindical CTA-ATE organizó un paro ambiental de 24 horas y movilización para pronunciarse contra la instalación de una planta nuclear en Sierra Grande.

A su vez, el MAR inició un proceso de interacción orgánico con otras asambleas antinucleares, como la de Chubut (MACH) y el Movimiento Antinuclear de la República Argentina (MARA) –constituida en este contexto–, que se oponía al desarrollo del Plan Nuclear Argentino (*VDM Noticias*, 2018). El acuerdo con la CNNC incluía la creación de la cuarta y quinta centrales nucleares en Argentina: una prevista en Lima, provincia de Buenos Aires, donde se encuentran en actividad las centrales nucleares Atucha 1 y Atucha 2, y la otra en Río Negro. Mientras existió la posibilidad de desarrollo del proyecto en la provincia, los integrantes del MAR mantuvieron reuniones semanales para consensuar acciones tendientes a mantener la temática en la consideración ciudadana (*Río Negro*, 2017b).

Como evento relacionado (Figura 1) al conflicto ambiental, se desarrollan las elecciones legislativas de 2017. El oficialismo provincial estrenaba en la contienda electoral su partido político de distrito, JSRN. El mismo se inscribió formalmente como alianza transitoria del mismo nombre. Dada la mencionada superposición del contexto electoral con la fase transgresiva de la contienda política antinuclear, las elecciones se transformaron en un evento contemporáneo del conflicto ambiental y parte constitutiva de la crisis del problema público en cuestión. Esto se expresó en la baja *performance* electoral del oficialismo en las primarias<sup>16</sup> y en la incomparecencia de JSRN para las elecciones generales.

Cabe señalar que la alta conflictividad que catalizaba la CTA-ATE en el clima político provincial fue desarticulada en 2018 con perspectivas electorales 2019. En diciembre 2017 se firmó un acta con ATE por el pase a planta permanente del estado provincial de los trabajadores precarizados con estipendio de beca, en su mayoría cumpliendo funciones en la repartición de desarrollo social (2017a). La negociación entre Gobierno y sindicato incluyó la incorporación de su representación gremial a la mesa de Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado (Función Pública) y al Directorio del Instituto Provincial de la Administración Pública, IPAP. Esto habilita a la representación gremial para negociar salarios, políticas laborales y capacitaciones de los empleados públicos provinciales. Estas eran demandas históricas del gremio. La incorporación de ATE –de forma equivalente a los que ocupó de forma excluyente el gremio Unión Personal Civil de la Nación (UPCN)– a los órganos relativos a la función pública se realizó mediante la presentación de un proyecto de ley del Ejecutivo y votado por unanimidad en la legislatura en mayo de 2018.

<sup>16</sup> JSRN salió tercero con el 18% de los votos válidos, luego de FPV (41%) y Cambiemos (23%). Si nos circunscribimos al ejido de Viedma, la *performance* del oficialismo fue más magra aún, donde primero sale el FPV (31%), segundo CC-ARI (22%), tercero Cambiemos (21%) y cuarto JSRN (17%).

Como eventos posteriores (Figura 1), seleccioné a nivel provincial la incorporación de RIO a la coalición electoral del FPV, que derivó en la oficialización de la fórmula gubernamental Martín Soria–Magdalena Odarda para las elecciones generales de 2019.

Durante las elecciones 2017 en Río Negro, la demanda ambiental tuvo su expresión electoral a través de la lista que encabezó Odarda (CC-ARI), cuyo lema era: Agua, Tierra, Energías Limpias. No A La Planta Nuclear. La creación de RIO fue posterior a las elecciones legislativas de 2017, y se concretó en el 2018. O sea, el partido surgido del conflicto ambiental se unió a uno de los grandes partidos nacionales, con altas chances de volver a ser gobierno a nivel nacional, además de ser el principal partido de oposición en Río Negro. Para ello, el FPV adaptó su perfil ideológico-programático, incorporando el discurso ambientalista a su interior y con componentes que no eran propios de su ideario, como proceso de adaptación en el contexto electoral de 2019.

A partir de allí, la demanda ambiental se instaló en la agenda político-partidaria, logrando en Río Negro representación en el frente opositor (tanto al oficialismo provincial como al nacional) conformado para competir electoralmente en el 2019.

Luego de lograr vetar el proyecto, promover una legislación que prohíbe las centrales nucleares de alta potencia y obtener un fallo judicial favorable sobre la constitucionalidad de esta, la creación de RIO y su incorporación a una coalición opositora reencauzó el *issue* ambiental por los carriles tradicionales de representación. Para ello fue clave el comportamiento de los actores políticos con capacidad de representación del sistema político subnacional, ciertas trayectorias políticas coherentes con la demanda ambiental y la habilidad de las élites locales para construir o reconstruir legitimidad política.

Asimismo, a lo largo del 2018 el Gobierno nacional hizo pública la decisión de suspender los proyectos de construcción de las centrales nucleares en el país en acuerdo con la CNNC.

#### 4.4. Efectos del episodio contencioso sobre el ciclo electoral 2019 (octubre de 2018 a diciembre de 2019)

El año 2019 fue signado por el desarrollo de un extendido cronograma electoral. El gobernador rionegrino llamó a elecciones provinciales para el 7.04.2019 de forma adelantada y desdoblada respecto a la mayoría de los municipios<sup>17</sup> y de los comicios nacionales fijados para 11.08.2019 (PASO) y 27.10.2019 (Generales). Esto derivó en un ciclo prolongado fruto de los desdoblamientos y las múltiples fases de las elecciones nacionales mencionados que se desarrolló de febrero a diciembre de 2019 (ver cronología en Anexo).

JSRN decidió postular como candidato a gobernador a Weretilneck. Sin embargo, la presentación de su candidatura colisionaba con el artículo 175 de reelección y sucesión recíproca de la CP. Ello desató un proceso de disputa entre las élites partidarias locales que atravesó el cronograma electoral 2019 en forma de judicialización de la candidatura mencionada. Ante el fallo adverso de la CSJN, JSRN presentó el binomio electoral Arabela Carreras–Alejandro Palmieri.

Por su parte, el FPV venía gestando desde el 2018 una unidad política amplia y heterogénea, en relación con sus conformaciones anteriores, que cristalizó mediante la incorporación a la alianza electoral transitoria a más de una veintena de partidos y agrupaciones políticas (*Río Negro*, 2018). El principal socio incorporado en Río Negro a la alianza fue el partido RIO, a cuya líder, Odarda, se le otorgó la candidatura a vice, acompañando a Martín Soria, presidente del PJ provincial, como candidato a gobernador. A su vez, Pichetto –quien había sido candidato a gobernador por esa fuerza en la elección anterior– y su sector quedaron fuera de dicho espacio y sin representación en las candidaturas tanto provinciales como nacionales. Luego, se sustanciaría su pase a las filas de Cambiemos (bajo su nueva marca partidaria, JXC), presentándose como candidato a vicepresidente de Macri.

RIO fue incorporado en las versiones locales del FPV (renombrado FDT), en los distintos niveles territoriales de competencia electoral subnacional. A nivel nacional, RIO cedió el sello partidario al Partido por el Trabajo y la Equidad (PARTE) nucleado alrededor de la figura del presidente, Alberto Fernández, con el objetivo de nacionalizarlo (en el ámbito provincial lo tradujeron bajo el lema RIO es PARTE). La coalición que lo contenía perdió las elecciones a nivel provincial, pero ganó las elecciones a nivel nacional. A partir de diciembre de 2019, con la asunción del nuevo gobierno, integrantes de RIO asumieron cargos nacionales (más allá de los logrados a nivel subnacional de forma electiva). Odarda fue designada presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Concluyo que el ciclo de acción colectiva con contenido ambiental generó un proceso de redistribución de poder político coyuntural y una reconfiguración de alianzas electorales. El apoyo que concitó la demanda popular de “No a la planta nuclear” impactó tanto en las políticas públicas nacionales como en las pautas de competencia de las élites subnacionales.

<sup>17</sup> La provincia prestó el servicio electoral para la realización de elecciones municipales el 23.06.2019. El Decreto N°7/19 determinó también la no simultaneidad de la realización de los comicios provinciales con las elecciones municipales, de acuerdo con lo establecido por la Ley Electoral N°2431. De todos modos, cada intendente tiene potestad de convocar a elecciones la fecha que le parezca en el marco de dicha ley y con las limitaciones que determinan algunas de sus respectivas cartas orgánicas.

## 5. Tendencias vislumbradas en torno a los efectos políticos del conflicto ambiental

En este apartado se presentan tendencias vislumbradas en torno al impacto de la acción colectiva de contenido ambiental sobre los sistemas partidarios provinciales argentinos que –con las debidas validaciones metodológicas– son pasibles de ser observadas a partir del estudio de caso. El objetivo fue describir y analizar cómo el conflicto ambiental desarrollado en Río Negro a partir de la tematización de la política nuclear como un problema público impactó en la dinámica política provincial.

Debe considerarse que Río Negro es una provincia periférica de la región patagónica que se caracteriza por un desarrollo científico-técnico en materia nuclear de fuerte impronta y tradición desde la década de 1950 previo a la provincialización del territorio. Este constituye un polo científico-técnico competitivo a nivel internacional en la materia. En este marco fue puesto en cuestión por la ciudadanía la instalación de una central nuclear de alta potencia que promovieron el Gobierno nacional y el Gobierno provincial de forma articulada con los actores científico-técnicos del sector asentados en la provincia en alianza con capitales transnacionales de procedencia china.

Hasta la configuración del problema público que suscitó el anuncio de la instalación de una planta nuclear en la zona atlántica de la provincia –constituido en ritual de lanzamiento de la política estatal (Gusfield, 2014)–, los actores del sector científico técnico nuclear eran los actores propietarios del problema social (lo nuclear) y la autoridad cultural (Gusfield, 2014) en la materia producto de la legitimidad sociopolítica de sus instituciones en la región patagónica y en el país.

Se logró vetar el proyecto nuclear a partir de la resistencia social con epicentro en Viedma, pero generalizada a nivel provincial y en solidaridad con asambleas ciudadanas de otras localidades, principalmente, las oriundas de Chubut. Esto se desarrolló en el marco de un nuevo ciclo de conflicto ambiental en Argentina abierto en 2002 y que se extiende hasta el presente.

La capacidad de veto del actor contencioso, MAR, sobre la política nuclear se basó en las propias características de la localidad (multiposicionalidad de sus ciudadanos, lo que les otorga una alta afiliación conformando redes heterogéneas y lazos de proximidad que derivan en formas de compromiso y motivos para la movilización en torno a cuestiones públicas afines a sus intereses, un repertorio de protestas anteriores y un vínculo cotidiano con las afluentes de agua que serían afectadas por el proyecto) y de la yuxtaposición de la contienda política con la celebración de las elecciones legislativas nacionales.

En torno a lo ambiental se desplegó un proceso de identificación y diferenciación (Mauro, 2011) entre quienes se asumían como damnificados por el proyecto nuclear y por los que lo impulsaban, basándose en el discurso de actores del sistema científico-técnico nuclear. Esto se expresó en forma de una controversia sociotécnica. El conflicto ambiental tuvo implicancias multinivel tanto en arenas de deliberación pública civil y social como en lo político-institucional. Se produjo una configuración de coaliciones discursivas en relación con el proceso de tematización y publicización de la política nuclear (una pronuclear y una antinuclear). La publicidad del rechazo a la política de instalación de una planta nuclear como cuestión que afecta los derechos ambientales y políticos de la ciudadanía a partir de la modificación inconsulta de las formas del habitar las ciudades costeras del golfo San Matías, particularmente la costa atlántica del ejido de Viedma, operó como elemento y medio para un momento democratizante. En esta dinámica la participación política ampliada de la ciudadanía reactualizó el *issue* ambiental como cultura pública, considerándolo la dimensión principal de análisis de la productividad del conflicto.

La creación del partido con lema ambientalista, RIO, con integrantes del MAR obedeció a los efectos de la dinámica que adquirió el conflicto ambiental, a las propias características de sus integrantes y su vinculación con la representación de demandas relacionadas a subclivajes político-territoriales anteriores y a la reconfiguración de los actores políticos locales bajo el Gobierno macrista. Esto se ilustra en cómo la trayectoria política de Odarda convergió en la creación del partido RIO en el marco de la contienda política en su etapa contenida, momento de reformulación de los roles de los actores involucrados y en que las elites políticas locales asumen protagonismo.

En el caso bajo análisis, los episodios, los mecanismos y los procesos que activan la contienda política de contenido ambiental tuvieron una breve intensidad y se prolongaron en el tiempo durante el periodo 2017-2018. En el resto del periodo estudiado puede observarse cómo se desarrollaron mecanismos de competencia por el poder político a partir de la introducción del *issue* ambiental y la reconfiguración de los actores políticos y sus alianzas transitorias como consecuencia del proceso contencioso anterior. La creación de RIO y su incorporación a la coalición opositora competitiva, FPV, puede observarse como productividad del conflicto ambiental en el plano político-partidario y como elemento que operó para la recomposición del orden público-político en los términos analíticos aquí utilizados.

El momento de la reparación y la reintegración de la trayectoria del problema público bajo estudio se desplegó mediante las acciones públicas que controlaron la crisis: por un lado, la desestimación del proyecto de instalación de una central nuclear de alta potencia en Río Negro por parte de las autoridades gubernamentales provinciales que lo habían promovido y la promulgación de la Ley 5772 restrictiva en materia de proliferación nuclear y, por otra parte, la reafirmación de la constitucionalidad de la ley por el STJ. Estas acciones

concretas y simbólicas colaboraron a gobernar la crisis desatada y predispusieron a colmar la brecha mediante la ratificación del contenido ambiental de la cuestión problematizada y los rituales de borrado de la falta (Cefaï, 2014), vinculados al cambio de orientación de las acciones y del discurso gubernamental provincial. La incorporación del *issue* ambiental en el sistema partidario rionegrino se relaciona al aspecto procesual de la construcción de la cultura pública. Luego de una instancia autorrepresentativa que desbordó los canales tradicionales de representación, se estabilizó la cuestión y derivó en la creación de espacios partidarios asociados a la demanda, es decir, se reestableció el orden público vía la incorporación de la demanda por los canales político-institucionales.

En pocas palabras, la problematización –la definición de lo nuclear como problema público de tipo ambiental– por parte de un nuevo tipo de colectivo (MAR) rompió el equilibrio provincial existente entre el problema público (lo nuclear) y sus campos de experiencia (el ámbito científico-tecnológico estatal de la región andina de la provincia) y expropiaron el derecho –durante la contienda política– a la autoridad cultural –que monopolizaba la legitimidad sociopolítica en materia nuclear– para identificar y resolver el problema social (Cefaï, 2014).

Ante el avance de los Gobiernos nacional y provincial junto con los actores de la autoridad pública en la materia en una política estatal para la producción de energía nuclear en una provincia con tradición nuclear, pero orientada a la formación de recursos humanos y al desarrollo tecnológico, se suscitó una situación problemática al violentar el entorno ecológico (Gusfield, 2014) en el que se inscribe lo nuclear; es decir, cómo las comunidades experimentan lo nuclear, qué regulaciones le asignan. La perturbación de los campos de experiencia (Gusfield, 2014) con relación a lo nuclear politizó la vida colectiva y obligó a la ciudadanía rionegrina a pensarse en relación con dicho problema público.

## 6. Conclusión

Este artículo describe y analiza los vínculos entre los conflictos ambientales y los sistemas de partidos subnacionales de Argentina mediante un estudio de caso: el rechazo a la instalación de una planta nuclear en Río Negro y sus implicancias políticas (2017-2019).

Opté por un enfoque metodológico cualitativo de tipo narrativo que articula perspectivas sociológicas y politológicas sistematizadas en una herramienta gráfica. Respecto a la contribución empírica, se pretende aportar al conocimiento del caso rionegrino contemporáneo, pero de forma genérica apunta a comprender cómo un problema social tematizado como ambiental es pasible de transformar el sistema político subnacional. Dado su carácter contingente, el caso presentó como desafío el abordaje de diversas intensidades espacio-temporales y configuración de diferentes arenas del conflicto en las distintas escalas. Aquí se tomó partido por un análisis desde la perspectiva de la escala subnacional que ponderó la dinámica de los actores locales y provinciales considerando la tensión multiescalar en la que se encuentran insertos.

Respecto a las contribuciones empírica y teórico-metodológica, estas están orientadas a conocer los vínculos entre los conflictos ambientales y los sistemas de partidos desde una perspectiva de escala subnacional. La articulación de literaturas sociológicas (sociología de los problemas públicos, sociología de los movimientos sociales y la acción colectiva y sociología del conflicto ambiental) y politológicas (estudios de partidos y sistemas de partidos subnacionales y estudios de política subnacional) sistematizadas en una herramienta gráfica facilita una comprensión de forma situada y extracéntrica de la diversidad y complejidad de las relaciones entre ambas dimensiones en el marco del ciclo de conflicto ambiental de la Argentina del siglo XXI.

La descripción y análisis del caso bajo estudio muestra cómo una heterogénea variedad de actores sociales, políticos y estatales con capacidad de representación y colectivos circunstanciales antagonizaron en la esfera pública por la tematización de la política nuclear. En torno a la tematización pública se desplegó un proceso de identificación y diferenciación entre quienes se asumían como damnificados por la política nuclear y por los que las impulsaban. Las tematizaciones se expresaron en términos ambientales y adoptaron la forma de controversias sociotécnicas. El conflicto ambiental suscitado tuvo efectos multinivel en arenas de deliberación pública tanto civil y social como político-institucional.

En síntesis, los efectos políticos institucionales de todas las etapas del caso pueden sintetizarse en tres planos: a) electoral, dado que la ciudadanía reorientó conscientemente el voto, no en función de criterios político-partidarios previamente existentes, sino a partir de la consideración del *issue* ambiental, que se había convertido en un parteaguas en la configuración de preferencias generales; b) político-partidario, dada la creación del primer partido provincial con lema ambientalista que logró integrar de forma secundaria una coalición opositora de mayor competitividad en la Argentina en los distintos niveles (municipal, provincial y nacional); y c) normativo, se creó una ley que prohíbe la instalación de plantas nucleares de alta potencia en todo el territorio provincial que pasó por los tres poderes del Estado (la promovió el Ejecutivo, la votó el Legislativo y ratificó su constitucionalidad el Judicial) y que permitió a su vez la continuidad del polo de desarrollo de ciencia y técnica nuclear de la provincia.

El conflicto ambiental incidió en la territorialización de la competencia interpartidaria e intrapartidaria, en el número de partidos del sistema partidario provincial bajo estudio y en la estructura de conflictos sociales sobre el que se desarrolla. Concluyo que prevaleció la tematización pública de la política nuclear como problema ambiental. Esta fue recepcionada e interpretada por la ciudadanía como demanda propia en un campo multiorganizacional de alta filiación, por lo que se masificó en el ámbito provincial. Esta dinámica fue producto de la participación política ampliada de la ciudadanía y la ratificación del *issue* ambiental como elemento de la cultura pública.

## 7. Bibliografía

- Abal Medina, J. M. (2010): *Manual de Ciencia Política*, Buenos Aires, Eudeba.
- Alimonda, H., comp. (2002): *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*, Buenos Aires, CLACSO.
- Alimonda, H., comp. (2011): *La colonización de la naturaleza Ecología política y minería en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO-ASDI.
- Archenti, N. (2018): “Estudio de caso/s”, en A. Marradi, N. Archenti y P. Forni, eds., *Manual de metodología de las ciencias sociales*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, pp. 291-304.
- Argentina. Constitución de la Nación Argentina, 1994. *Presidencia de la Nación*, 15 de diciembre de 1994, pp. 1-70.
- Argentina. Ley 24804, de la actividad nuclear, 1997. *Presidencia de la Nación*, 25 de abril de 1997.
- Azuela, A. y P. Mussetta (2009): “Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México”, *Revista de ciencias sociales*, 16, pp. 191-215.
- Berger, M. y C. Carrizo (2016): “Aportes de una sociología de los problemas públicos a la justicia ambiental en América Latina”, *Revista Colombiana de Sociología*, 39(2), pp. 115-134. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15446/rcs.v39n2.58968> [Consulta: 10 de diciembre de 2021].
- Calvo, E. y J. M. Abal Medina, eds. (2001): *El federalismo electoral argentino: sobrerrepresentación, reforma política y gobierno dividido en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba-INAP.
- Calvo, E. y M. Escolar (2005): *La nueva política de partidos en la Argentina: crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*, Buenos Aires, PENT-Prometeo.
- Camino Vela, F. (2014): “La Provincia de Río Negro entre 1983 y 2003: predominio radical bajo diferentes modelos”, *Postdata*, 19(2), pp. 713-747. Disponible en: [postdata19\\_2\\_4.pmd](postdata19_2_4.pmd) ([scielo.org.ar](http://scielo.org.ar)) [Consulta: 13 de julio de 2021].
- Camino Vela, F. (2020): “Río Negro y la construcción histórica de un nuevo partido provincial en consolidación desde 2019”, *PolHis, Revista Bibliográfica Del Programa Interuniversitario De Historia Política*, 26, pp. 309-340. Disponible en: <https://www.polhis.com.ar/index.php/polhis/article/download/29/395?inline=1> [Consulta: 9 de diciembre de 2021].
- Camino Vela, F. y G. Rafart (2009): “La Patagonia norte como excepción, sin alternancia y lejos del peronismo. Río Negro y Neuquén, 1983-2007”, *Estudios*, 22, pp. 61-73.
- Cefañ, D. (2011): “Diez propuestas para el estudio de movilizaciones colectivas. De la experiencia al compromiso”, *Revista de Sociología*, 26, pp. 137-166.
- Cefañ, D. (2014): “Investigar los problemas públicos: con y más allá de Joseph Gusfield”, en J. Gusfield, *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, pp.11-58.
- Christel, L. (2013): “Incidencia de las resistencias sociales en las legislaciones mineras provinciales. Los casos de Córdoba y Catamarca (2003-2008)”, *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 14, pp. 5-26. Disponible en: <http://doi.org/10.17141/letrasverdes.14.2013.990> [Consulta: 8 de agosto de 2021].
- Christel, L. (2020): “Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas. Los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009)”. *Política y Gobierno*, 27(1), pp. 1-22.
- Delamata, G. (2019): “¿Intereses económicos en la protesta ambiental? Marcos interpretativos y coaliciones sociales en las movilizaciones ambientales contra sectores extractivos de recursos naturales en Argentina”, *Política y Sociedad*, 56(1), pp. 127-144. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/poso.61676> [Consulta: 19 de diciembre de 2021]
- Folchi, M. (2001): “Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas”, *Ecología política*, 22, 79-100.
- Fundación NPSGlobal (2017): *Desmantelando falsedades respecto de la energía nuclear en Argentina y en el mundo*, Buenos Aires, Secretaría de Energía de la Nación.
- Gusfield, J. (2014): *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Gutiérrez, R.A., comp. (2018): *Construir el ambiente. Sociedad, Estado y políticas ambientales en Argentina*, Buenos Aires, Editorial Teseo.
- Investigación Aplicada Sociedad del Estado (2017): *Quinta Planta Nuclear Argentina. Preguntas frecuentes*, Bariloche, INVAP.
- Leiras, M. (2007): *Todos los caballos del rey*, Buenos Aires, Prometeo.
- Maradona, S. (2017a): “Weretilneck frena una central nuclear por la derrota electoral”, *Diario La Nación*, 27 de agosto. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/weretilneck-frena-una-centralnuclear-por-la-derrota-electoral-nid2057014> [Consulta: 20 de diciembre de 2020].
- Maradona, S. (2017b): “Juntos Somos Río Negro, el partido del gobernador Weretilneck, se retiró de la elección”, *Diario La Nación*, 25 de septiembre. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/elecciones-2017-juntos-somos-rionegro-el-partido-del-gobernador-weretilneck-se-retiro-de-la-eleccionnid2066363> [Consulta: 20 de diciembre de 2020].
- Mauro, S. (2011): “Del estudio de las identidades políticas al de los procesos de identificación, Crítica Contemporánea”, *Revista de Teoría Política*, 1, pp. 250-273.

- Mauro, S. (2020): “Coaliciones electorales y nuevos partidos políticos en Argentina. El caso de Propuesta Republicana”, *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 27, pp. 1-24. Disponible en: <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i0.12116> [Consulta: 11 de julio de 2021].
- McAdam, D., J. McCarthy y M. Zald, eds. (1999): *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Ediciones Istmo.
- Mc Adam, D., S. Tarrow y Ch. Tilly (2005): *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer Editorial.
- Mella Polanco, M. (2014): “Propensión coalicional en Chile: un análisis de los casos del Frente Popular, la Unidad Popular y la Concertación de partidos por la democracia”, *CONfines*, 20, pp. 59-90.
- Merlinsky, G. (2008): “Nuevos repertorios de acción colectiva y conflicto ambiental: una cronología del conflicto por la instalación de las plantas de celulosa en el Río Uruguay”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.16412> [Consulta: 9 de agosto de 2021].
- Merlinsky, G., comp. (2013): *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Buenos Aires, CICCUS-CLACSO.
- Merlinsky, G. (2015): “Una sociología reflexiva para el análisis de los conflictos ambientales. Notas teórico-metodológicas en torno a dos estudios de caso”, *Debate Público*, 10, pp. 30-41.
- Merlinsky, G. (2017): “Ecología política del agua y territorialización de las luchas sociales. La experiencia del Foro Hídrico de Lomas de Zamora”, *Antropológica*, 35(38), pp. 119-143. Disponible en: <https://doi.org/10.18800/antropologica.201701.005> [Consulta: 15 de agosto de 2021].
- Merlinsky, G. (2021): *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2018): *Informe de diagnóstico Laboral noviembre 2018*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación.
- Ortiz de Rozas, V. (2016): “Los estudios sobre política subnacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. Sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”, *Cuadernos FFyCS-UNJu*, 50, pp. 57-80.
- Palermo, V. y C. Reboratti, comps. (2007): *Del otro lado del río. Ambientalismo y política entre uruguayos y argentinos*, Buenos Aires, Edhasa.
- Pesquero Bordón, J. (2021): “Una nueva etapa del ciclo de conflicto social con contenido ambiental en la Argentina”, *Anuari del Conflict Social*, 12, pp. 1-45. Disponible en: <https://doi.org/10.1344/ACS.2021.12.14> [Consulta: 21 de diciembre de 2021].
- Piaz, A. (2020a): “Producción de nucleoelectricidad y resistencias sociales: tres décadas de reclamos por una ‘Córdoba no nuclear’”, *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 31(61), pp. 36-61. Disponible en: <https://doi.org/10.33255/3161/674> [Consulta: 25 de julio de 2021].
- Piaz, A. (2020b): “Riesgo, tecnología nuclear y resistencia en Formosa, Argentina: la controversia en torno al proyecto CAREM y la NPUO2”, *Revista CTS*, 43(15), pp. 109-136.
- Redacción *Diario Río Negro* (2017a): “ATE y UPCN acordaron para la contratación de 500 becados en Río Negro”, *Diario Río Negro*, 20 de diciembre. Disponible en: <https://www.rionegro.com.ar/ate-y-upcn-acordaron-para-la-contratacion-de-500-becados-en-rio-negro-MI4129439/> [Consulta: 20 de diciembre de 2020].
- Redacción *Diario Río Negro* (2017b): “La Asamblea Antinuclear se mantiene en alerta”, *Diario Río Negro*, 1 de diciembre. Disponible en: <https://www.rionegro.com.ar/la-asamblea-antinuclear-se-mantiene-en-alerta-CC4015646/> [Consulta: 2 de diciembre de 2020].
- Redacción *Diario Río Negro* (2018): “El FpV largó con 28 partidos y agrupaciones”, *Diario Río Negro*, 15 de diciembre. Disponible en: <https://www.rionegro.com.ar/el-fpv-largo-con-28-partidos-y-agrupaciones-AC6141992/> [Consulta: 2 de diciembre de 2020].
- Redacción *El Cronista* (2017): “Das Neves no quiere una central nuclear en Río Negro”, *El Cronista*, 25 de mayo. Disponible en: <https://www.cronista.com/economiapolitica/Das-Neves-no-quiere-una-central-nuclear-en-Rio-Negro-20170525-0052.html> [Consulta: 9 de diciembre de 2020].
- Redacción *Infobae* (2017): “La quinta central nuclear de Argentina se construirá en Río Negro”, *Infobae*, 16 de mayo. Disponible en: <https://www.infobae.com/2017/05/16/la-quinta-central-nuclear-de-argentina-se-construira-en-rio-negro/> [Consulta: 4 de agosto de 2020].
- Redacción *Periodista Digital* (2017): “Obispos de la Patagonia rechazan la construcción de una planta nuclear inspirados por la Laudato Si”, *Periodista Digital*, 8 de agosto. Disponible en: <https://www.periodistadigital.com/religion/america/2017/08/08/religioniglesia-argentina-obispos-de-la-patagonia-rechazan-la-construccion-de-una-planta-nuclear-inspirados-por-la-laudato-si-papa-francisco.shtml> [Consulta: 18 de diciembre de 2020].
- Redacción *VDM Noticias* (2018): “Viedma participó del 1° encuentro del Movimiento Antinuclear Argentino”, *VDM Noticias*, 23 de julio. Disponible en: <https://www.vdmnoticias.com/noticias/leer/viedma-participo-del-1-encuentro-del-movimiento-antinuclear-argentino/1955> [Consulta: 16 de diciembre de 2020].
- Río Negro. Constitución de Río Negro, 1988. *Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro*, 3 de junio de 1988, pp. 1-73.
- Río Negro. Ley 2431, de Código Electoral y de Partidos Políticos, 1990. *Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro*, 11 de febrero de 1991, pp. 1-52.
- Río Negro. Ley 3981, de prohíbe en el territorio de la provincia, la utilización de cianuro o mercurio en el proceso de explotación de minerales metalíferos, 2005. *Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro*, 21 de julio de 2005, p. 1.
- Río Negro. Ley 5227, de prohíbe la instalación de centrales de generación de energía nucleoelectrónica en el territorio de la Provincia de Río Negro, 2007. *Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro*, 1 de septiembre de 2017, p. 1.
- Río Negro. Proyecto de ley 590/2017, de 29 de agosto, de se prohíbe en el territorio de la Provincia de Río Negro la instalación de centrales de generación de energía nucleoelectrónica de potencia. *Legislatura del Pueblo de la Provincia de Río Negro*, 29 de agosto de 2017, pp. 1-9.
- Suárez-Cao, J., M. Batlle y L. Wills-Otero (2017): “El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana”, *Colombia Internacional*, 90, pp. 15-34. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiain90.2017.01> [Consulta: 16 de agosto de 2021].

- Svampa, M. y M. Antonelli, comps. (2009): *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Svampa, M. y E. Viale (2020): *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Trom, D. (2008): "Gramática de la movilización y vocabularios de motivos", en A. Natalucci, ed., *Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos*, Buenos Aires, Al Margen, pp. 21-48.
- Van Teijlingen, K. y E. Dupuits (2021): "Estrategias comunitarias frente a conflictos socioambientales: más allá de la resistencia", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 69(1), pp. 7-16.
- Vara, A. M. (2012): "Riesgo, recursos naturales y discursos: el debate en torno a las tecnologías y el ambiente en América Latina", *Tecnología & Sociedad*, 1, pp. 47-88.
- Varetto, C. (2014): "El análisis del sistema de partidos en la ciencia política argentina: aporte al estado de la cuestión y propuesta de ordenamiento", *Revista SAAP*, 8(2), pp. 555-584.
- Walter, M. (2008): "Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina. El caso Esquel (2002-2003)", *Revibec: revista iberoamericana de economía ecológica*, 8, pp. 15-28.

## 8. Anexo

### Cronología del caso Río Negro, Argentina (2017-2019)

Fecha	Acontecimiento
<b>2017</b>	
17 de mayo	El presidente Mauricio Macri junto al gobernador Alberto Weretilneck anuncian desde Pekín la instalación de una planta nuclear de alta potencia en la costa atlántica de la provincia de Río Negro.
18 de mayo	Vecinos autoconvocados de la ciudad vinculados a través de la Fundación Creando Futuro inician acciones de protesta.
23 de mayo	Creación del partido JSRN.
30 de mayo	Disertación organizada por el INVAP y Ministerio de Energía de Nación en Casa de Gobierno.
7 de junio	Se constituye la asamblea antinuclear y se congregan en la catedral de Viedma.
22 de junio	El Gobierno provincial organiza recorrida de periodistas por la planta nuclear de Atucha en Lima, Buenos Aires. Proyecciones de dos documentales sobre cuestión nuclear y micrófono abierto en el cine Gama organizado por la Asamblea de Viedma.
25 de julio	Llega a Viedma comitiva de la CNNC. Se organizan acciones de protesta que acompañan el recorrido de la delegación de la CNNC.
8 de agosto	Pronunciamento del Obispado de la región en contra de la instalación de la planta nuclear en la Patagonia.
9 de agosto	Se realiza movilización con el lema “No a la planta nuclear. Patagonia no nuclear” de mayor masividad en Viedma y otras localidades de Río Negro y Chubut.
13 de agosto	Se realizan las PASO. El oficialismo provincial queda relegado en tercer lugar.
23 de agosto	Reunión del gobernador con legisladores y funcionarios en la residencia de los gobernadores para transmitirles la estrategia para clausurar el debate nuclear.
29 de agosto	El Ejecutivo provincial con acuerdo de ministros envía proyecto de ley prohibiendo la instalación de centrales nucleares de alta potencia. Asimismo, el gobernador habla a través del canal de youtube oficial para publicizar la acción.
1 de septiembre	Promulgación de la Ley 5227.
25 de septiembre	JSRN retira sus candidatos para las elecciones legislativas.
2 de octubre	Se constituye el MAR.
22 de octubre	Se celebran las elecciones legislativas generales.
4 de diciembre	Lanzamiento del partido RIO.
17 de diciembre	Consulta popular no vinculante sobre la admisibilidad de la instalación de una planta de energía nuclear en Sierra Grande.
28 de diciembre	Intervención nacional del partido ARI en Río Negro.
<b>2018</b>	
5 de enero	Concejo Deliberante de Viedma y, por iniciativa del concejal Facundo Montecino (RIO), se declaró de interés social, turístico y educativo a la Travesía por la Vida, llevada adelante por el MAR.
18 de enero	Paro y movilización de la central sindical CTA-ATE contra la instalación de una planta nuclear en Sierra Grande.
3 de abril	Nelson Iribarren presenta acción por inconstitucionalidad de la Ley 5227 ante el STJ.
18 de mayo	Presentación de <i>amicus curiae</i> de integrantes del MAR.
23 de julio	Presentación del MARA en Zárate, Buenos Aires.
25 de octubre	Fallo de STJ que decide improcedencia de la acción de inconstitucionalidad de la ley 5227 pedida por Iribarren.
<b>2019</b>	
2 de febrero	Presentación de la fórmula gubernamental Martín Soria–Magdalena Odarda. Presentación de la fórmula gubernamental Alberto Weretilneck–Arabela Carreras.
5 de febrero	Inicia proceso de impugnación de la candidatura inconstitucional a gobernador de Weretilneck.
23 de marzo	Fallo 449/2019 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en contra de la candidatura de Weretilneck. JSRN presenta nueva fórmula gubernamental.
7 de abril	Elecciones generales provinciales. Gana el binomio Arabela Carreras–Alejandro Palmieri (JSRN)
27 de octubre	Elecciones generales nacionales. Gana la fórmula Alberto Fernández–Cristina Fernández de Kirchner (FDT)
10 de diciembre	Asumen nuevas autoridades a nivel nacional, provincial y municipal.

Fuente: elaboración propia a la luz de los acontecimientos y el relevamiento de las publicaciones del periodo del *Diario Río Negro*.